

Escute segun y como se previene y manda
y para que tenga el semar devoto Cumplimien
to, Mando de Nunciencia dello el Sr. J. Loren
zo Sevilla Cauera de Baca Reverendado
de la Santa Yglesia Cathedral de Cartagena
virtuados General en Obispado sede episcopa
li Vacante para que por su parte se sirva
dar las convenientes providencias en la que
lleva conforme al mencionado Breve y Real
Cedula, y por ende su auto asilo proveio y fir
mo su Mero Dofee Juan de Navier Gar
con = Antem Pedro Moreno Benavente
En la Ciudad de Lorca a trece dias del mes de Fe
brero mil setecientos ochenta y tres años de
el Insupercripto Meruano pare alas Casas
donde tiene su residencia el Sr. J. Lorenzo de
Sevilla Cauera de Baca Racionero entero
de la Santa Yglesia Cathedral de Cartagena
y virtuados General en Obispado de Carta
gena sede episcopal vacante a quien Inuclí

